*Universidad Nacional de Asunción*
**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# INFORME DE EVALUACIÓN N° 02 / 2021

**A:** ***Lic. CATALINA SANCHEZ,*** Encargada de Despacho del Decanato

**DE:** ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

**FECHA:** 17 de mayo de 2021

**REFERENCIA:** Llamado a Contratación Directa: Impresión de Facturas

***ANTECEDENTES***

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "Impresión de Facturas", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 394621, y publicado en el portal en fecha 10 de abril de 2021.
- La Resolución del Decanato N° 75/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Adendas N° 1 al 4, de fechas 19, 24 y 31 de marzo, y 12 de abril de 2021, respectivamente, por las cuales ser modifican las fechas límite de consultas, entrega y apertura de ofertas.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "GRAFICA MONARCA S.R.L.", "WINNER S. R. L.", "IGRAFICA S.A.", "EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS", y "CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "GRAFICA MONARCA S.R.L." y "FRIGON S.A.", realizada en fecha 19 de abril de 2021, según Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 331/2021 por G 20.000.000 (veinte millones de guaraníes).

***EVALUACIÓN:***

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en la Carta de Invitación.

Montos totales de las ofertas:

| EMPRESA | Total Gs. |
|---|---|
| GRAFICA MONARCA S.R.L. | 5.500.000 |
| FRIGON S.A. | 5.400.000 |

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

| Documentos | GRAFICA MONARCA S.R.L. | FRIGON S.A. |
|---|---|---|
| 1. Formulario de Oferta * | CUMPLE | CUMPLE |

Lic. Elodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe DIV. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

| Documentos | GRAFICA MONARCA S.R.L. | FRIGON S.A. |
|---|---|---|
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| 6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)** | CUMPLE | CUMPLE |
| **8. Documentos legales** | | |
| **8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | NO APLICA | NO APLICA |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)** | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)** | CUMPLE | CUMPLE |
| **8.3 Oferentes en Consorcio.** | NO APLICA | NO APLICA |

**Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.**
**Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo que corresponde a la empresa "FRIGON S.A.". Se había constatado que le faltaba documentos no sustanciales, solicitándosele según nota del Comité de Evaluación N° 07/2021, los cuales ha remitido en el plazo requerido.

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en IMPRESIÓN DE FACTURAS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2018, 2019 y 2020. No es necesario contar con un contrato por año.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

| Documentos | FRIGON S.A. |
|---|---|
| a) Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| c) Constancia de RUC emitida por la SET. | CUMPLE |

**Análisis de precios ofertados**

Además, se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 08/2021, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren

Lic. Eliodoro Ríos Cómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
UNA

Lic. María J. Misa Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

| Item | Descripción | Precio Unitario | Precio Referencial | % de variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Impresión de Formulario Continuo x 3 "Factura" medidas 23.5cm x 28 cm. Papel químico BL/COL/COL. Tinta un color numerados y timbrados p/ 5 puntos de emisión. | 432 | 348 | 24,14% |

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de su precio, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

**Calificación Legal**

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:
- Sres. Carlos Francisco Friedman Ortiz, representante legal y firmante de la oferta, (C.I. N° 3.639.365), Carlos Emanuel Friedman González (C.I. N° 646.088), accionista.

***CONCLUSIÓN:***

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"Impresión de Facturas"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"FRIGON S.A."**, por un monto total de **G 5.400.000** (cinco millones cuatrocientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

*Sr. Josè Asunciòn Gaona Cabral*
Miembro del Comité

*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité

*Lic. Juan Carlos Reyes Marin*
Miembro del Comité

*Lic. Eliodoro Ríos Gómez*
Miembro del Comité

CE/mimy